

ACTA DE REUNION DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA UNPRG

Siendo las 14.30 de la tarde del día 06 de abril del 2021 (tercera citación), se da inicio a la sexta sesión ordinaria virtual del consejo de facultad de Medicina Veterinaria conformada por los siguientes participantes: MV, Msc César Augusto Piscocya Vargas Decano; MV, Msc Dionicio Baique Camacho, Secretario Docente; MV. Msc Segundo Lorenzo Montenegro Vidarte; MV Fortunato Cruzado Seclen; MV. Adriano Castañeda Larrea; MV. Msc Giovana Nancy Livia Córdova.

1.-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (quinta sesión ordinaria virtual y segunda sesión extraordinaria virtual).

La MV. Msc Giovana Nancy Livia Córdova, manifestó que, en el acta de la sesión ordinaria en lo concerniente a su pedido sobre el estado de sus asesorados de tesis, sólo figuraba lo de la Srta. Giovanni Mero Toro, faltando agregar lo de las Srtas. Esmeira Vásquez Romero y Lucero Torres. Al respecto el Señor decano César Piscocya Vargas manifestó que se les debe dar el mismo trato, porque así lo indica el Vicerrector de investigación y se va a comunicar al director de la unidad de investigación de la FMV.

2.- Lectura de la agenda:

CITACIÓN N° 004-2021-VIRTUAL-FMV

Señor (a)(ita)

Miembro Docente (Estudiante) de Consejo de Facultad

Presente.

Por medio del presente le expreso mi cordial saludo, y por encargo del Señor Decano, tengo a bien citarlo a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, para tratar lo siguiente:

AGENDA:

1. Ratificar:

- ✓ Resolución N° 006-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 007-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 008-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 017-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 018-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 019-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 020-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 021-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 024-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 027-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 029-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 032-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV

- ✓ Resolución N° 033-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 036-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 038-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 039-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 041-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 043-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 044-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 047-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV
- ✓ Resolución N° 048-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV

2. Aprobar expedientes de Título profesional (02) y Grado Académico (02)

Primera Convocatoria

Fecha: Martes 06 abril del 2021
del 2021
Hora: 14:00 p.m

Segunda Convocatoria

Fecha: martes 06 abril
del 2021
Hora: 14:15 p.m.

Tercera Convocatoria

Fecha: Martes 06 abril del 2021
Hora: 14:30 p.m.

Lambayeque, 01 de abril del 2021

Títulos

- **VILCHEZ TORRES JACK BRIAN**
- **ZAMBRANO CALDERÓN ALEX FERNANDO**

Grados Académicos

- **PERLECHE CERVERA BRENDA LIZETH**
VASQUEZ BANDA RONAL FERNANDO

3.- INFORMES

1.-El Sr Decano inició la sesión informando:

-Que se había llevado a cabo la evaluación de ascenso y ratificación de algunos docentes, posteriormente se enviará la documentación respectiva al Vicerrector académico de la UNPRG.

-Que el MV. Msc Lumber Gonzales Zamora, director de la Escuela Profesional de medicina veterinaria es el encargado de preparar la oferta académica para cumplir con el licenciamiento, pero al encontrarse delicado de salud, él ha tenido que retomar este trabajo enviando encuestas a alumnos de veterinaria, empleadores de médicos veterinarios, padres de familia, para obtener la información necesaria y luego convocará a una reunión a los docentes de la facultad de medicina veterinaria para el análisis respectivo.

-Que se había reunido con una representante de SUNEDU, para realizar un trabajo sobre competencias de los cursos que se dictan en medicina veterinaria y había enviado a su correo institucional de cada docente para que analice, lo que habían

trabajo en sus cursos que dicta y luego convocará a una reunión con todos los docentes para un mayor análisis.

-También manifestó que sigue el problema sobre la alimentación del ganado bovino del centro de producción de la quinta Richard en Chiclayo, y que por caja chica le habían dado 1000 soles para compra de alimento, pero que ya no había y tenían que volver a solicitar.

4.-PEDIDOS

4.1.-La MV, Msc. Giovana Nancy Livia Córdova manifestó:

a.-Que hace 2 meses el MV, Msc Segundo Montenegro Vidarte, pidió en consejo de facultad que nuestra facultad debe considerársele en biomédicas y no en agropecuarias y que a la fecha no había nada. Al respecto el señor decano dijo que no había contestación y que iba a reiterar, señalándole que recientemente se había aprobado la ley del trabajo profesional de la salud del médico veterinario y también recientemente la ministra de la salud había visitado el hospital veterinario del ejército en la ciudad de Lima y se quedó sorprendida por ver que en este hospital se realizan pruebas moleculares en un tiempo de 2 horas para diagnosticar el covi 19, siendo un gran aporte a la comunidad.

b.- Pidió que el director de la unidad de investigación de la FMV, resuelva el trámite correspondiente de jurado de tesis de sus patrocinados, de acuerdo a lo indicado por el vicerrector de Investigación.

De igual manera el señor decano , manifestó que iba a comunicar al director de la unidad de investigación

ORDEN DEL DIA

1.-Sobre la aprobación de grados académicos y títulos profesionales, el Secretario docente MV, Msc Dionicio Baique Camacho manifestó que cada expediente había sido revisado por la comisión de grados y títulos de la FMV, dando su conformidad a través de un oficio dirigido a decanato y también habían sido enviados al correo institucional de cada miembro consejero para su revisión, se presentó y dio lectura de los oficios y expedientes de un bachiller y un título y manifestaron estar conforme, por lo que se sometió a votación **y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

2.-Sobre la RESOLUCIÓN N° 06-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 14 de enero del 2021, la que resuelve Nombrar el Jurado encargado de evaluar el Proyecto de Tesis: “GASOMETRÍA Y **ELCTROLITOS** SANGUÍNEOS EN VACUNOS LECHEROS DE LA ASOCIACIÓN GANADERA GALLITO”, a cargo de la estudiante LESLIE AMPARITO DIAZ CALLE, el cual queda integrado por los siguientes profesionales: Msc. Dionicio Baique Camacho (Presidente) Msc. César Augusto Piscoya Vargas (Secretario) Msc. Magaly de Lourdes Díaz García (Vocal) Msc. Lumber Ely Gonzales Zamora (Asesor), **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos, con la observación de la MV, Msc Giovana Livia Córdova, que la palabra **electrolitos** la falta la letra e.**

3.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 07-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 14 de enero del 2021, la que resuelve Nombrar el Jurado encargado de evaluar el Proyecto de Tesis: “PERFIL LIPÍDICO DE VACUNOS LECHEROS EN PERIODO DE TRANSICIÓN – ASOCIACIÓN GANADERA GALLITO- SAN JOSÉ”, a cargo del estudiante ROBERTH LORENZO GONZALES GAMONAL, el cual queda integrado por los siguientes profesionales: Dr. José Luis Vílchez Muñoz (Presidente) M.V. Elmer Ernesto Plaza Castillo (Secretario) Msc. Margarita Hormecinda Torres Malca (Vocal) Msc. César Augusto Piscoya Vargas (Asesor), **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

4.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 08-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 14 de enero del 2021, la que resuelve: Nombrar el Jurado encargado de evaluar el Proyecto de Tesis: “DETERMINACIÓN DEL EFECTO DE ENZIMAS EXÓGENAS XILANASAS EN RACIONES DE POLLOS DE ENGORDE COBB 500, DURANTE LAS FASES DE INICIO, CRECIMIENTO Y ACABADO”, a cargo del Bachiller **AMARIS** FERNANDO CIEZA PAZ, el cual queda integrado por los siguientes profesionales: Msc. Lumber Ely Gonzales Zamora (Presidente) Msc. Víctor Raúl Ravillet Suárez (Secretario) Msc. José Carlos Leiva Piedra (Vocal) M.V. Adriano Castañeda Larrea (Asesor).

Se manifestó que el nombre del Bachiller no es AMARIS, SINO **ARAMIS Y DEBE CAMBIARSE, luego se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 07 votos.**

**5.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 017-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque,
25 de enero del 2021, en la que SE RESUELVE:**

Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA –Ciclo Académico virtual 2020- II, para los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria que cumplen con la normativa vigente y cuentan con la procedencia de su solicitud por parte de la Oficina de Procesos Académicos, los que se detallan en anexo, que en un folio forma parte de la presente resolución, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

**6.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 018-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque,
25 de enero del 2021, en la que SE RESUELVE:**

Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA –Ciclo Académico virtual 2020- II, para los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria que cumplen con la normativa vigente y cuentan con la procedencia de su solicitud por parte de la Oficina de Procesos Académicos, los que se detallan en anexo, que en un folio forma parte de la presente resolución, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

**7.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 019-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque,
26 de enero del 2021, en la que SE RESUELVE:**

Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA –Ciclo Académico virtual 2020- II, para los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria que cumplen con la normativa vigente y cuentan con la procedencia de su solicitud por parte de la Oficina de Procesos Académicos, los que se detallan en anexo, que en un folio forma parte de la presente resolución, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

**8.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 020-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque,
26 de enero del 2021, en la que SE RESUELVE:**

Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA –Ciclo Académico virtual 2020- II, para los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria que cumplen con la normativa vigente y cuentan con la procedencia de su solicitud por parte de la Oficina de Procesos Académicos, los que se detallan en anexo, que en un folio forma parte de la presente resolución, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

**9.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 021-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque,
27 de enero del 2021, en la que SE RESUELVE:**

Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA –Ciclo Académico virtual 2020-II, para los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria que cumplen con la normativa vigente y cuentan con la procedencia de su solicitud por parte de la Oficina de Procesos Académicos, los que se detallan en anexo, que en un folio forma parte de la presente resolución, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

10.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 024-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 28 de enero del 2021, en la que SE RESUELVE:

Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA –Ciclo Académico virtual 2020- II, para los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria que cumplen con la normativa vigente y cuentan con la procedencia de su solicitud por parte de la Oficina de Procesos Académicos, los que se detallan en anexo, que en un folio forma parte de la presente resolución, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

11.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 027-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 01 de febrero del 2021, en la que SE RESUELVE:

Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA –Ciclo Académico virtual 2020- II, para el estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria que cumple con la normativa vigente y cuenta con la procedencia de su solicitud por parte de la Oficina de Procesos Académicos, el que se detalla en anexo, que en un folio forma parte de la presente resolución, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

12.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 029-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 08 de febrero del 2021, en la que SE RESUELVE:

APROBAR, la CONVALIDACION DE ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante Estefany del Rosario Manayay Huamán, código 198506-H, ingresante a la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, bajo la modalidad de Graduado o Titulado, procedente de la Facultad de Ingeniería Zootecnia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-Ciclo 2019-II, la misma que a continuación se detalla:

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	POR	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO
PA514	Estadística para la investigación agropecuaria	4		EE383	Estadística Aplicada	04

13.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 032-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 10 de febrero del 2021, en la que SE RESUELVE:

Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA –Ciclo Académico virtual 2020- II, para los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria que cumplen con la normativa vigente y cuentan con la procedencia de su solicitud por parte de la Oficina de Procesos Académicos, los que se detallan en anexo, que en un folio forma parte de la presente resolución, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

14.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 033-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 12 de febrero del 2021, en la que SE RESUELVE:

Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA –Ciclo Académico virtual 2020- II, para los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria que cumplen

con la normativa vigente y cuentan con la procedencia de su solicitud por parte de la Oficina de Procesos Académicos, los que se detallan en anexo, que en un folio forma parte de la presente resolución, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

15.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 036-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 18 de febrero del 2021, en la que SE RESUELVE:

1. MODIFICAR, el nombre del Proyecto de Tesis, presentado por el estudiante ELVER ANTONIO PINTADO RAMIREZ “APROVECHAMIENTO DEL CONTENIDO RUMINAL DE GANADO VACUNO PARA LA ELABORACIÓN DE ENSILAJE EN LA ALIMENTACIÓN DE RUMIANTES” por las razones expuestas en el considerando de la presente resolución, debiendo ser: “CONTENIDO RUMINAL DEL GANADO VACUNO Y PAJA DE ARROZ EN LA ELABORACIÓN DE ENSILAJE: COMPOSICIÓN BROMATOLÓGICA”.
2. **APROBAR el Proyecto de Tesis: “CONTENIDO RUMINAL DEL GANADO VACUNO Y PAJA DE ARROZ EN LA ELABORACIÓN DE ENSILAJE: COMPOSICIÓN BROMATOLÓGICA”; a cargo del estudiante ELVER ANTONIO PINTADO RAMIREZ, se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

16.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 038-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 19 de febrero del 2021, en la que SE RESUELVE:

Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA –Ciclo Académico virtual 2020- II, para las estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria que cumplen con la normativa vigente y cuentan con la procedencia de su solicitud por parte de la Oficina de Procesos Académicos, las que se detallan en anexo, que en un folio forma parte de la presente resolución, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

17.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 039-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 21 de febrero del 2021, en la que SE RESUELVE:

Autorizar de manera excepcional, la matrícula de los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria que se detallan en anexo, que forma parte de la presente resolución, correspondiente al ciclo académico 2020-II; y cuya regularización de matrícula se ajusta a la normativa vigente y al informe de la Jefa de la Oficina de Procesos Académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

18.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 041-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 02 de marzo del 2021, en la que SE RESUELVE:

Autorizar en el ciclo académico 2020-II, la apertura de un nuevo grupo de horario, para la asignatura que a continuación se detalla, a cargo de la docente Rosa Eliana Salazar Cabrejos, por contar con un gran número de alumnos matriculados:

Asignatura	Créditos.	Horario teoría	Horario Práctica
HU-562 Relaciones Humanas	02	miércoles 7:30 am	miércoles 8:20am., 9:10 am

Se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.

19.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 043-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 08 de marzo del 2021, en la que SE RESUELVE:

Autorizar, la REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA –Ciclo Académico virtual 2020-II, para la estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria que cuenta con la procedencia de su solicitud por parte de la Oficina de Procesos Académicos, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 091-2021-CU, quien se detalla en anexo, que en un folio forma parte de la presente resolución, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

20.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 044-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 08 de marzo del 2021, en la que SE RESUELVE:

1. AUTORIZAR la sustentación de la Tesis: “EFECTO DE MASTITIS EN LOS VALORES REPRODUCTIVOS EN VACAS HOLSTEIN EN LACTACIÓN TEMPRANA, CHICLAYO” a cargo del Bachiller CESAR ANTONIO VASQUEZ MONTENEGRO, acto que se realizará ON LINE el día viernes 19 de marzo del presente año, a horas 1:00 p.m., conformado por el siguiente jurado:

MSc. César Augusto Piscocoya Vargas (Presidente)

M.V. Elmer Ernesto Plaza Castillo (Secretario)

MSc. Dionicio Baique Camacho Vocal

MSc. Edgar Vásquez Sánchez (Asesor)

2.Hacer de conocimiento Vía Online a los miembros de jurado, asesor, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Decanato FMV, Interesado, archivo, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

21.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 047-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 19 de marzo del 2021, en la que SE RESUELVE:

1. Modificar la Resolución N° 044-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV, de fecha 15 de marzo de 2021, en el sentido de precisar que la sustentación de la Tesis: “EFECTO DE MASTITIS EN LOS VALORES REPRODUCTIVOS EN VACAS HOLSTEIN EN LACTACIÓN TEMPRANA, CHICLAYO”, a cargo del Bachiller Cesar Antonio Vásquez Montenegro, ha sido reprogramada por motivo de fuerza mayor, para el día martes 23 de marzo de 2021, a horas 1:00 p.m., vía online.
2. Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 044-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV.

Hacer de conocimiento Vía Online a los miembros de jurado, asesor, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Decanato FMV, Interesado, archivo, **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

22.- Sobre la RESOLUCIÓN N° 048-2021-VIRTUAL-ILLC/FMV Lambayeque, 19 de marzo del 2021, en la que SE RESUELVE:

1. Designar, en vía de regularización, a la servidora administrativa contratada (CAS) Patricia Paola Vásquez Mehan, como responsable del manejo de fondo de caja chica, por un monto de S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles), a partir del 19 de marzo del 2021.

2. Precisar que el pago en efectivo será por un monto máximo de S/ 600.00 (seiscientos y 00/100 soles), **se sometió al voto y fue aprobado por unanimidad 05 votos.**

No habiendo más que agregar a la presente, se dio por terminada a las 4,10 pm.


Dr. CÉSAR AUGUSTO PISCOYA VARGAS
Decano


M.Sc. DIONICIO BAIQUE CAMACHO
Secretario Docente